ADENDA N° 02 AL CONTRATO N° 05/2014

El Ministerio de Educación y Cultura, con RUC Nº 80005190-4, denominado "LA CONTRATANTE", representado para éste acto por la Sra. Mirna Beatriz Vera Notario, Directora General de Administración y Finanzas del Ministerio de Educación y Cultura, con domicilio en el Edificio Estrella, 9º piso, sito en la calle Estrella N° 443 e/ Alberdi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, autorizada a suscribir la presente Adenda por el artículo 2° de la Resolución Ministerial Nº 33079 de fecha 30 de diciembre de 2015, por una parte, y por otra la firma **"CONSORCIO COMEPAR Y ASOCIADOS"**, con RUC Nº 80082792-9, denominada EL PROVEEDOR, domiciliada en Lugano Nº 452 entre 14 de mayo y Alberdi de la ciudad de Asunción República del Paraguay, representada para éste acto por el Sr. Antolín Javier Genez Miranda, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.927.161.; denominadas en conjunto "LAS PARTES", de común acuerdo, convienen en celebrar la presente Adenda al Contrato suscripto en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE- N° 13/2014 "*SERVICIO DE ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS FRESCOS - PLURIANUAL 2014 - 2015*", la cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: ampliar la vigencia del contrato hasta el 30 de junio de 2016, de conformidad al artículo 1º de la Resolución Nº 33079.----------

CLÁUSULA SEGUNDA: esta Adenda al contrato *ut supra* mencionado, forma parte integrante del mismo, por tanto, las demás cláusulas pactadas siguen vigentes en su totalidad y las partes se comprometen a respetarlas, sin perjuicio de las sanciones por el incumplimiento de las cláusulas contractuales acordadas, en fe de lo cual, ambas partes suscriben la presente Adenda, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de diciembre del año dos mil quince.----------

CONSORCIO COMEPAR Y ASOCIADOS
PROVEEDOR
CONSORCIO COMEPAR
Y ASOCIADOS

MIRNA VERA NOTARIO
DIRECTORA GRAL. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CONTRATANTE